



"TRANSCAÑAZUC S.A.

R.U.C.: 0391002576001

Resolución # 02.c-dic-295 – Aprobación # 514-dj 02
del 14 de mayo del 2002

Oficina: Av. Alfonso Andrade y Manuel de J. Calle.

Correo: transporte_urbano@hotmail.com

La Troncal – Cañar – Ecuador

Teléf.: 072 420 281

**INFORME DEL COMISARIO SR. EDWIN BOLIVAR VILLEGAS ACOSTA SOBRE LOS ESTADOS
FINANCIEROS DE AÑO 2015**

- Opinión acerca de las normas legales, estatutarias, y reglamentarias de las resoluciones de la Junta General y del Directorio por parte de los administradores, en este aspecto todo las normas han sido observadas y controladas por el Comisario.
- Sobre los procedimientos de control interno de la Compañía.- Una vez revisada la información se ha determinado que los procedimientos de control interno se han ajustado a las normas establecidas de acuerdo a las exigencias y reformas del SRI Y Superintendencia de Compañías, por lo que mi opinión es favorable.
- Opinión acerca de las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con los registrado en los libros diarios de contabilidad y si estos han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.- Las cifras presentadas en los estados financieros se han registrado de acuerdo a estos principios y consta en los documentos con sus respectivos soportes, por lo que mi opinión es favorable.
- Opinión acerca del cumplimiento de las obligaciones determinadas en el Art. 279 de la ley de compañías.-estas han sido observadas, por lo que mi opinión es favorable

La Troncal, 15 de abril del 2016.

Sr. Edwin Bolivar Acosta Villegas
C.I. 171196034-2
COMISARIO



ebva/-
cc.archivo